

ranzas en el resto de la obra que responde certeramente a una precisa exigencia divulgadora de las tradicionales instituciones romanas en las Facultades de Derecho Canónico.

M. GARCÍA GARRILO

SUÁREZ FERNÁNDEZ, LAIS: *Castilla, el Cisma y la crisis conciliar (1378-1440)*, Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales, Madrid 1960.

Se ha publicado ahora la obra de Suárez Fernández que obtuvo en 1953 el premio «Antonio de Nebrija», y que contiene un muy completo estudio de la postura del Reino de Castilla ante la gran crisis por que atraviesa la Iglesia desde los pontificados de Urbano VI y del antipapa Clemente VII hasta el de Eugenio IV.

Suárez Fernández aporta al conocimiento del tema una notable masa documental: ciento ochenta y un documentos ocupan dos terceras partes del volumen de cuatrocientas cincuenta páginas que nos ofrece. Trabajando sobre ellos, más que sobre una bibliografía que ha preferido reducir a lo más fundamental, el autor construye la historia que se propone presentar a los lectores: una historia trazada con maestría, obteniendo de los abundantes datos por él conseguidos un conocimiento vasto y profundo de los hechos, y exponiendo luego éstos de manera a un tiempo muy atrayente y rigurosamente científica. Indices muy cuidados de fuentes y bibliografía, documental y alfabético de personas y lugares enriquecen la utilidad del libro.

La contextura interna de la obra ha sido trazada de acuerdo con un orden cronológico: es el sucederse de los acontecimientos lo que va marcando el camino que la narración sigue. Pero, al examinar tanto el índice de los capítulos como el contenido de éstos, se observa que el autor ha sabido encontrar en el paso del tiempo las huellas que la ideología y las doctrinas van marcando: de esta forma, consigue caracterizar cada etapa por las principales teorías en pugna, y dar así la medida del desarrollo progresivo del Cisma de Occidente a través de sus repercusiones en Castilla y de la postura que en cada caso fué Castilla adoptando frente a aquél. Así, y aunque en el libro no aparezca otra división que la de los capítulos, pueden ser agrupados éstos de la siguiente forma: los dos primeros —«Los comienzos del cisma» y «Castilla bajo Clemente VII»— que abarcan los años en que el cisma nace y se consolida; del III al VIII —«La 'via cessionis'», «La sustracción de obediencia», «El fracaso de la sustracción», «La 'via compromissi'» «De la 'via compromissi' a la via conciliar» y «El acuerdo de Narbona»— dedicados al análisis de las diversas soluciones que se ensayaron para terminar con el cisma; el IX —«Los castellanos en Constanza»— que estudia el final del cisma; y los X, XI y XII —«De Constanza a

Basilea», «Los castellanos en el Concilio «y» La política de Castilla entre el Concilio y el Papa»— que concluyen con el estudio de los brotes conciliaristas, herencia del gran cisma, bajo Eugenio IV. Con tal esquema, puede el lector perfectamente situarse frente a los hondos combates de pensamiento y de intereses que se agitan a fines del siglo XIV, cuando las iglesias nacionales, en ocasiones incluso de buena fe, intentan el asalto del Papado para fraccionar la Iglesia mediante la implantación de un sistema conciliar de tipo autonomista, que había de suplantarse al universal primado de jurisdicción. Hubiera sido útil que los capítulos de la obra de Suárez Fernández se viesen agrupados como proponemos, o de alguna otra manera, para facilitar mejor la completa visión de los problemas, y evitar que éstos pierdan un poco su fundamental unidad —que naturalmente es más estrecha entre unos frente a otros— y su relación.

Es esta pérdida de la visión de conjunto el único reparo que cabe hacer al volumen que comentamos. No aparece en él una panorámica de los problemas, una exposición global del tema, quizá porque se ha prescindido casi siempre de poner en conexión las cuestiones que se tratan con el conjunto todo del gran tema en que deberían insertarse. Debido a ello, solamente quien conozca bien la historia del Cisma de Occidente estará en condiciones de comprender exactamente los aspectos del mismo que Suárez ha hecho objeto de su trabajo. Ello hace del libro una obra para especialistas, que se beneficiarán mucho con su publicación.

Otro mérito del autor ha sido el limitar con precisión su investigación al título que da a su obra, es decir, concretarse a la cara del tema que dice relación al Reino de Castilla. Al hacerlo así, proporciona al futuro historiador del cisma y de la crisis conciliar unos elementos parciales y monográficos, ciertamente, pero completos dentro de su preconcibida limitación espacial, que han de resultar extraordinariamente útiles para el estudio más amplio y directo del gran Cisma y del período conciliarista. La historia de los reinos hispánicos de aquella época, tan estrechamente ligados entre sí, sobre todo a raíz del reinado aragonés de Fernando de Antequera, se ha de ver asimismo en alguna parte enriquecida por las aportaciones que a ella realiza Suárez Fernández en esta valiosa obra.

ALBERTO DE LA HERA

TRIANAPHYLLOPOULOS, Ioannes K.: *Lex Cicerchia II* (Athens), 1959, xv + 165 págs. (en griego).

El autor cierra con este segundo tomo sus investigaciones acerca de los *praeiudicia* y, en especial, el relativo a la ley Cicerchia. Un amplio resumen alemán, en p. 143-165. La obra resulta de un interés mu-